



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00578924- -UNC-ME#FAUD

VISTO

Las actuaciones contenidas en el EX-2025-00578924- -UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de MORFOLOGIA III;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Adjunta de la cátedra, Arq. María Marta MARICONDE, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2025, como Egresada Adscripta a la cátedra de MORFOLOGIA III, a:

- Arq. ESCOBAR, Jimena del Rosario – DNI: 40.726.114

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2025, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de MORFOLOGIA III, a:

- LUGO, Lautaro Emanuel – DNI: 38.001.050.
- RONCAGLIA, Julieta – DNI: 45.087.892.
- SALGADO, Milagros Soledad – DNI: 40.401.206.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar

cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-